

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 2822** *Resolución de 5 de febrero de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 5 de febrero de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1798	dólares USA.
1 euro =	185,11	yenes japoneses.
1 euro =	24,310	coronas checas.
1 euro =	7,4662	coronas danesas.
1 euro =	0,86910	libras esterlinas.
1 euro =	379,65	forints húngaros.
1 euro =	4,2205	zlotys polacos.
1 euro =	5,0935	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,6410	coronas suecas.
1 euro =	0,9161	francos suizos.
1 euro =	144,80	coronas islandesas.
1 euro =	11,4740	coronas noruegas.
1 euro =	51,3684	liras turcas.
1 euro =	1,6922	dólares australianos.
1 euro =	6,2059	reales brasileños.
1 euro =	1,6144	dólares canadienses.
1 euro =	8,1869	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,2171	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19900,00	rupias indonesias.
1 euro =	3,6752	shekel israelí.
1 euro =	106,5460	rupias indias.
1 euro =	1728,58	wons surcoreanos.
1 euro =	20,5112	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6567	ringgits malasios.
1 euro =	1,9676	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,299	pesos filipinos.
1 euro =	1,5021	dólares de Singapur.

1 euro =	37,488	bahts tailandeses.
1 euro =	19,0889	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de febrero de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.